



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-40518697-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-40518697-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GP PHARM S.A., CUIT N° 30709694223, Legajo N° 7.045, solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico WALTER CECCHETTO, Documento Nacional de Identidad N° 16.529.023, Matrícula Nacional N° 15.971, como Co-Director Técnico de la firma GP PHARM S.A., Legajo N° 7.045, con domicilio en las calles Panamá N° 2.121 y México N° 2.118, ambos en la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico BRUNO ANDRÉS UBOLDI, Documento Nacional de Identidad N°

31.422.391, Matrícula Nacional N° 16.029, como Co-Director Técnico de la firma GP PHARM S.A., Legajo N° 7.045.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-40518697-APN-DGA#ANMAT